

C-21-2023

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

**A:** Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza  
Director Ejecutivo del IHSS

**DE:** Lic. Santos Cecilio Oviedo  
CPC-0078

**FECHA:** 01 de marzo de 2023

En atención a lo requerido en el memorando N° 006-2023/LPN-022-2022 de fecha 01 de marzo de 2023 de la Comisión de Evaluación sobre la solicitud de certificación del proceso de Licitación Pública Nacional contratación suministro de oxígeno para el IHSS, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Acta de recomendación N° 4 del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-022-2022 “Contratación mediante comodato para el suministro de oxígeno y otros gases medicinales para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS”.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

**Santos Cecilio Oviedo**  
Número CPC-0078

 Archivo



**LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

FCPC-10

ADJUDICACIÓN

1.0

**PROCESO: LPN-022-2022**

**NOMBRE DEL PROCESO: CONTRATACION MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL IHSS**

Observaciones:

**TIPO DE ASEGURAMIENTO:**

PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

**INSTITUCIÓN:**

**GERENCIA ADMINISTRATIVA:**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
<b>1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS</b>				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO	x		
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	x		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	x		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	x		
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	x		
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	x		
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	x		
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA			
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA			
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO			
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	x		
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	x		
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	x		
<b>2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN</b>				
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN			
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS			

**SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**NOMBRE:** P.M. Elías Elvir

**NOMBRE:** Lic. Cecilio Oviedo

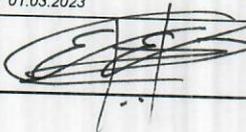
**CARGO:** Comisión de Evaluación LPN-022-2022

**CPC N°** 0078

**FECHA:** 01.03.2023

**FECHA:** 01.03.2023

**FIRMA**




**FIRMA**



**MEMORANDO No. 401-UAL-2023**

**PARA:** M.P ELIAS ELVIR CASTRO  
Representate de la Gerencia Administrativa y Financiera de la  
Comisión de Evaluación Licitación Pública Nacional LPN 022-2022

**DE:** Unidad de Asesoría Legal

**ASUNTO:** DICTAMEN LEGAL/PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-022-2022 "CONTRATACION MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"

**FECHA:** 28 de febrero de 2023.

---

Cordialmente, en atención a memorando No. 05-CE-LPN-2023 de fecha 28 de febrero de 2023, se emite dictamen legal correspondiente al proceso de **Licitación Pública Nacional N° LPN-022-2022 "Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"**, en los términos siguientes:

**I.-ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 4596-GRSAS-IHSS-2022 de fecha 10 de agosto de 2022, la Dirección Médica Nacional remite a la Gerencia Administrativa y Financiera, las especificaciones técnicas necesarias para dar inicio al proceso de Licitación Pública a fin de **Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS**.

Siguiendo con el procedimiento correspondiente la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras procedió a la elaboración de las Bases para la Licitación Pública Nacional N° **LPN-022-2022 "Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS"**, contando con las Especificaciones Técnicas brindadas por la Gerencia del Régimen de Atención a la Salud, prosiguiendo a solicitar mediante memorando No.1993-SGSMYC-2022, Dictamen Legal correspondiente.

En virtud a lo antes señalado la Unidad de Asesoría Legal emitió el dictamen legal de fecha 01 de septiembre de 2022 mediante el que se recomendó procedente la aprobación de las bases para el proceso de Licitación Pública Nacional N° **LPN-022-2022 "Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS**. De igual forma, la Sub-Gerencia de

Presupuesto contaba con una disponibilidad presupuestaria del año fiscal 2022 con Memorando 2097-SGP-2022, misma que fue actualizada para este año 2023 y se emitió bajo en número de memorando **No. 402-SGP/IHSS-2023** asignando disponibilidad presupuestaria para el proceso, dando cumplimiento de esta manera a la disposición contenida en el artículo 86 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, así como lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 39 y 40 de su reglamento.

Mediante Certificación de Punto de Acta N° SOJD-IHSS-030-2022-X de fecha 30 de septiembre de 2022 la Junta Directiva del IHSS aprobó el Documento Base del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-022-2022 **“Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS”** La publicación del aviso de licitación se realizó en el diario La Tribuna de fecha 24 de octubre de 2022, lo cual consta en el expediente de contratación correspondiente.

En razón a lo antes expuesto, el Instituto hondureño de Seguridad Social (IHSS) dio inicio al proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-022-2022 **“Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS”** y en fecha 29 de noviembre de 2022 se realizó la apertura de las ofertas, tal como consta en el acta No. 1 de Recepción y Apertura de Ofertas, la cual acredita la presentación de las ofertas por parte de las empresas:

- 1.- GASPRO HONDURAS S.A
- 2.- INFRA DE HONDURAS S.A DE C.V

Ofertas y documentación que fue analizada por parte de esta unidad legal y cotejada con lo que para tales efectos fue establecido en las bases de la licitación, así como por las disposiciones contenidas en la ley de contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

Todo lo cual consta en el expediente de contratación correspondiente y con cuyo análisis se acredita que el oferente antes referido cumple sustancialmente con los requisitos legales necesarios para participar en el presente proceso. Circunstancias que también cumple, en todo en cuanto a derecho pudiere corresponder la oferta presentada por este, así como en lo relativo a su capacidad para contratar.

## II.-MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado,

constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro suscritos por esta institución se registrarán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su Reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, Decreto 517-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 12 de enero de 2023..

Todo lo cual consta en el expediente de contratación correspondiente y con cuyo análisis se acredita que todos los oferentes antes referidos cumplen sustancialmente con los requisitos legales necesarios para participar en el presente proceso. Circunstancias que también cumplen, en todo en cuanto a derecho pudiere corresponder las ofertas presentadas por estos, así como en lo relativo a su capacidad para contratar.

### III.-CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

**PRIMERO:** Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

**SEGUNDO:** Que en atención al contenido de la norma jurídica nominada en el artículo 57 Numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 10 y 20 numeral 7) de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) corresponderá la adjudicación y autorización para la celebración de las contrataciones en los procesos de licitación pública

de mayor cuantía a la Junta Directiva del IHSS, órgano que se encuentra legitimado para la realización de dichos actos.

**TERCERO:** Que según consta en el Acta de Apertura de las ofertas de fecha 29 de noviembre de 2022 se acredita que fueron recibidas las ofertas presentadas de las empresas:

- 1.- GASPRO HONDURAS S.A
- 2.- INFRA DE HONDURAS S.A DE C.V

**CUARTO:** Que, del análisis legal, económico y técnico realizado a la documentación presentada por los oferentes y conformidad a lo establecido en las bases de licitación, la Ley de Contratación del Estado, así como en su reglamento se concluye que cumplen sustancialmente con los requisitos legales económicos y técnicos contenidos en el documento de bases de licitación.

**QUINTO:** Que, la Sub-Gerencia de Presupuesto, emitió el informe contenido en el memorando **No. 402-SGP/IHSS-2023** de fecha 8 de febrero de 2023, mediante el cual se acredita la disponibilidad presupuestaria.

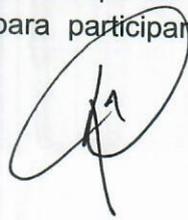
#### IV.-FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 12, 15, 27, 33 y 38 de la Ley de Contratación del Estado así como los artículos: 1, 2, 7 literal k), 9, 39, 40, 125, 127 párrafo segundo, 132 y 136 Inciso c) de su Reglamento. Artículos: 1, 72 y 86 de las disposiciones generales del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. Y los artículos: 1, 8, 10 y 20 numeral 3) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social.

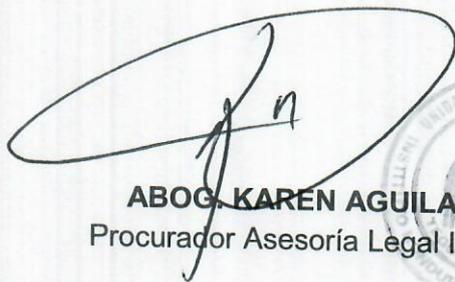
#### V.-RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen, esta Unidad de Asesoría Legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

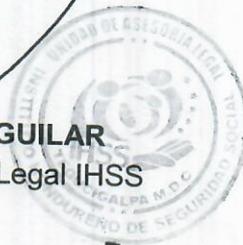
**PRIMERO:** Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la adjudicación en los procesos de licitación pública, y en razón de haber analizado la documentación presentada por los oferentes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN.022-2022 **“Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para Instituto Hondureño de Seguridad Social”** IHSS y encontrando que las mismas cumplen sustancialmente con los requisitos legales necesarios para participar en el presente



proceso. Circunstancias que también cumple, en todo en cuanto a derecho pudiere corresponder las ofertas presentadas, así como en lo referente a su capacidad para contratar. **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la adjudicación a las empresas oferentes que para tales efectos hubiese recomendado la Comisión de Evaluación.



**ABOG. KAREN AGUILAR**  
Procurador Asesoría Legal IHSS



**MEMORANDO No. 402-SGP/IHSS-2023**

**Para:** Dra. Teresa Reyes  
Dirección Médica Nacional

**De:** Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto Interino

**Asunto:** DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Fecha:** 08 de febrero del 2023



En atención al memorando N.1550-DMN-GRSAS-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, donde solicita actualización del memorando N°2097-SGP/IHSS-2022, al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria para el proceso de **“Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Médico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS”**, conforme al PACC aprobado 2023. La Estructura presupuestaria se detalla a continuación:

<b>Fondo:</b>	RSAS-RP Gerencia Régimen de Seguro Atención a la Salud
<b>Área Funcional:</b>	SA190001 Gerencia Régimen de Seguro Atención a la Salud
<b>Centro gestor:</b>	SA446100 Hospital de Especialidades SA426100 Hospital Regional del Norte
<b>Pospre:</b>	35260 Oxigeno Medico
<b>Monto disponible:</b>	L. 49,969,835.42

Lo anterior sin perjuicio de los trámites Administrativos y Legales que correspondan.

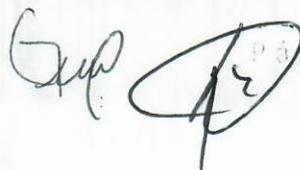
Atentamente,

CC: Archivo  
JLC/eem

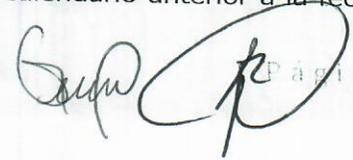
## ACTA N° 4

### **ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-022-2022 "CONTRATACIÓN MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) reunidos en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando No.4797-DE-IHSS de fecha 3 de diciembre del 2022, integrada de la siguiente manera: P.M. Elías Elvir Castro representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Karen Waleska Aguilar representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Melissa Yolanda Núñez, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ing. Martin Alejandro Alvarez y Lic. Gerardo Enrique Narváez representantes de la Gerencia del Régimen de Atención en Salud; quienes se reunieron para realizar el análisis y recomendación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación Pública Nacional N°LPN-022-2022 "Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**, procediendo de la siguiente forma: **PRIMERO.** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), aprobó las Bases de **Licitación Pública Nacional N°LPN-022-2022 "Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**, mediante Certificación de Punto de Acta N° SOJD-IHSS-030-2022-X de fecha 30 de Septiembre del año 2022. **SEGUNDO:** Mediante Memorando No.1810-UAL-2022 de fecha 01 de Septiembre del 2022 firmado por la Abog. Belkis Lizeth Erazo Rodriguez Procuradora Legal y Abog. Jose Mario Alonzo Cedillos Jefe de la Unidad de Asesoría Legal remiten Dictamen Legal referente al borrador de la base de **Licitación Pública Nacional N°LPN-022-2022 "Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**, considerando procedente el documento, ya que la misma se encuentra estructurado de acuerdo a los prototipos por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE) y de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento, debiéndose validar los aspectos técnicos por las áreas respectivas del IHSS. **TERCERO:** El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS, mediante memorando N°2097-SGP/IHSS-2022 de fecha 02 de Agosto del 2022 la Subgerencia de Presupuesto informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por un monto de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L.49,969,835.42)**, afectando el Objeto de Gasto 35260 Oxigeno Medico. **CUARTO:** Para este proceso



retiraron bases las siguientes empresas: **1.-** Infra de Honduras S.A. de C.V. **2.-** Dimex Medica **3.-** Gaspro Honduras S.A. de C.V.- **QUINTO:** De acuerdo a lo descrito en el Acta N° 1 Recepción y Apertura, presentaron ofertas las empresas **GASPRO HONDURAS S.A.**, presenta una oferta económica por un MONTO TOTAL DE DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (**L.18,162,700.25**); presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta mediante Póliza No. **80B39**, con una vigencia de 06 de diciembre del 2022 hasta 06 de abril del 2023, extendida por COMPAÑÍA DE SEGUROS ASSA por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.446,400.00). **INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, presenta una oferta económica por un MONTO TOTAL DE DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (**L.19,929,922.11**), presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No.2200003088 con una vigencia del 06 de diciembre del 2022 hasta 08 de mayo del 2023, extendida por BANCO ATLANTIDA por un monto de UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000,000.00).- **SEXTO:** La Comisión procedió a la evaluación de **la documentación legal, económica-financiera e idoneidad técnica** de las ofertas presentadas por las empresas, solicitando subsanar lo siguiente: **GASPRO HONDURAS S.A.** Mediante Oficio No.002-LPN/022-IHSS-2022 recibido por el proveedor en fecha 20 de diciembre del 2022, se requirió lo siguiente: **DOCUMENTACIÓN LEGAL 1.- Autenticar** Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. **2.- Autenticar** Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **3.- Autenticar** Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal (actual). **4.- Autenticar** Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. **5.-** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. **6.- Autenticar** Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. **7.- Autenticar** Declaración Jurada autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Utilizando el formato Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **8.- Autenticar** La Declaración Jurada autenticada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV contentivo del Código Penal, Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 y 446. Utilizando el formato Declaración Jurada Ley Especial Contra el Lavado de Activos, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **9.- Autenticar** Declaración Jurada autenticada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo. Utilizar el formato de Formulario Declaración Jurada de Integridad, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **10.- Autenticar** Fotocopia de la Certificación de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista

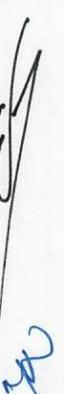
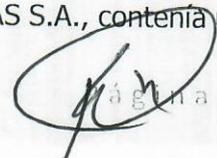
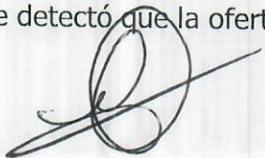


para la presentación de la oferta. **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA** \* Presentar Constancia en original emitida por una Institución Bancaria acreditadas en el país, mediante la cual se acredite que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta. Este documento se solicita en vista que no cubre 10% del monto de su oferta. \* Presentar Estados Financieros de los dos últimos años, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado debidamente certificado por la CNBS, en vista que no lo presento. **INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.** Mediante Oficio No.003-LPN/022-IHSS-2022 recibido por el proveedor en fecha 21 de diciembre del 2022, se requirió lo siguiente:

**DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA** \* Presentar Estados Financieros de los dos últimos años, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado debidamente certificado por la CNBS, en vista que no lo presento. **SEPTIMO:** Finalizado el plazo de las subsanaciones, las empresas subsanaron lo solicitado en tiempo y forma de acuerdo al siguiente detalle: **GASPRO HONDURAS S.A.** Mediante nota de fecha 23 de diciembre del año 2022, adjuntó: **DOCUMENTACIÓN LEGAL 1.-** Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. **2.-** Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **3.-** Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal (actual). **4.-** Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. **5.-** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. **6.-** Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. **7.-** Declaración Jurada autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Utilizando el formato Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **8.-** La Declaración Jurada autenticada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV contentivo del Código Penal, Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 y 446. Utilizando el formato Declaración Jurada Ley Especial Contra el Lavado de Activos, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **9.-** Declaración Jurada autenticada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo. Utilizar el formato de Formulario Declaración Jurada de Integridad, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **10.-** Fotocopia de la Certificación de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta. Documentos que se encuentran todos debidamente autenticados. **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA** \* Presentar Constancia en original emitida por BAC CREDOMATIC y BANCO FICOHSA en el cual hacen constar que la empresa es cliente de dichas instituciones manteniendo un promedio favorables a sus cuentas. \* Estados Financieros de los dos últimos años, auditados por Nexia Honduras. **INFRA DE HONDURAS**



**S.A. DE C.V.** Mediante nota de fecha 23 de diciembre del año 2022, adjuntó: **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA** \* Estados Financieros de los dos últimos años, auditados por la empresa CROWE, debidamente autenticado. **OCTAVO:** Una vez concluida dicha revisión, análisis y evaluación; las ofertas de las empresas descritas anteriormente, pasan a la siguiente etapa de evaluación según el siguiente orden: **1.- GASPRO HONDURAS S.A. 2.- INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.- NOVENO:** Los técnicos que forman parte de la Comisión de Evaluación procedieron a analizar la oferta técnica de las empresas **GASPRO HONDURAS S.A. E INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.** obteniendo como resultado que las dos empresas deben subsanar de acuerdo al siguiente orden: **GASPRO HONDURAS S.A.** Mediante oficio No.004/2022 LPN-022-2022 recibido por el proveedor en fecha 23 de enero del 2023, se requirió lo siguiente: \* Declaración jurada autenticada que el ofertante se compromete a cumplir todas las especificaciones y las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación: **a.** Suministrar oxígeno medicinal que reúna las características de pureza mínima del 99.0% calidad según lo aprobado por la FDA y para los demás gases medicinales la pureza mínima será del 95% o su equivalente en ppm. **b.** Proveer los tanques criogénicos junto con todos los accesorios y elementos para su conexión a la cañería troncal. **c.** Contar con el personal calificado y con la infraestructura, herramientas, instrumentos, equipos, y demás; así como materiales, repuestos y otros implementos necesarios para prestar el servicio de la mejor calidad. **d.** Brindar capacitación documentada al personal de intendencia, ayudantes de hospital, biomédicos y mantenimiento. **e.** En caso de llamadas de emergencia se debe contar con asistencia de servicio 24/7 con el fin de asegurar el servicio. **f.** El Oferente deberá realizar las pruebas hidráulicas con la periodicidad indicada conforme a normas. \* Declaración jurada autenticada que el ofertante se compromete a suministrar, en calidad de comodato los equipos cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas: **a.** Tanque criogénico de oxígeno líquido, con capacidad para el normal suministro de oxígeno en base al consumo promedio de los hospitales (en cada hospital mínimo de 6000 Galones). **b.** Vaporizador atmosférico de oxígeno líquido de acuerdo a capacidad de tanque y en base a consumos proyectados. Fabricado de bronce o acero inoxidable. **c.** Conexión con red troncal para la distribución de oxígeno medicinal, norma NFPA, de diámetro proporcional al consumo. Asimismo deberá, presentar la documentación que a continuación se detalla: \* Presentar certificados de la norma de calidad internacional, ISO 13485, CE o FDA para los equipos a instalar, debidamente apostillado. \* Presentar pruebas hidrostáticas de los cilindros. \* Deberá presentar certificación DOT actualizada en su oferta. **INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.** Mediante oficio No.005/2022 LPN-022-2022 recibido por el proveedor en fecha 23 de enero del 2023, se requirió lo siguiente: \* Presentar certificados de la norma de calidad internacional, ISO 13485, CE o FDA para los equipos a instalar, debidamente apostillado. Finalizado el tiempo para subsanar lo requerido, se concluye que las empresas **GASPRO HONDURAS S.A., INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.** subsanaron en tiempo y forma, cumpliendo con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, tal como consta en el Acta N° 3 de Análisis de Evaluación de la documentación, condiciones y especificaciones técnicas. **DECIMO:** Una vez concluida la evaluación de la documentación legal, económica-financiera y técnica, se detectó que la oferta presentada por la empresa GASPRO HONDURAS S.A., contenía un error



aritmético, lo cual se procedió a informar mediante oficio No.004/2022 LPN-022-2022 a la empresa de dicho error, mismo que fue aceptado por la empresa, por consecuencia el Nuevo Monto Total de la Oferta asciende a **L.18,164,142.98** y el cual se verifico que la Garantía de Mantenimiento de Oferta cubre con el nuevo monto ofertado. Seguidamente la comisión evaluadora procedió a solicitar actualización de disponibilidad presupuestaria, en vista que la inicial correspondía al año fiscal 2022, quedando este en el memorando N°402-SGP/IHSS-2023 de fecha 08 de febrero del 2023, en consecuencia se procedió a efectuar la comparación de precios entre las empresas calificadas, según el detalle presentado en el siguiente cuadro comparativo de precios:

 <b>CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ENTRE EMPRESAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 022-2022 OXIGENO</b>											
LOTE	PARTIDA	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	GASPRO			INFRA			PRECIO UNITARIO REFERENCIA
					PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA	PRECIO POR LOTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA	PRECIO POR LOTE	
1	1	Oxigeno 300 PC	Cilindro	4,505	L.253.50	L.1,142,017.50	L.3,631,023.30	L.279.00	L.1,256,895.00	L.4,009,719.90	L.597.00
	2	Oxigeno 200 PC	Cilindro	13,262	L.185.90	L.2,465,405.80		L.204.60	L.2,713,405.20		L.398.00
	3	Oxigeno 30 PC	Cilindro	171	L.100.00	L.17,100.00		L.200.10	L.34,217.10		L.200.10
	4	Oxigeno 80 PC	Cilindro	26	L.250.00	L.6,500.00		L.200.10	L.5,202.60		L.200.10
2	1	Oxigeno Liquido	m3	473,027	L.29.84	L.14,115,125.68	L.14,115,125.68	L.32.83	L.15,529,476.41	L.15,529,476.41	L.64.29
3	1	Acetileno 221 PC	Cilindro	2	L.1,547.00	L.3,094.00	L.3,094.00	L.1,392.00	L.2,784.00	L.2,784.00	L.1,600.80
4	1	Nitrogeno 220 PC	Cilindro	35	L.840.00	L.29,400.00	L.31,400.00	L.618.20	L.21,637.00	L.23,323.00	L.617.86
	2	Nitrogeno 300 PC	Cilindro	2	L.1,000.00	L.2,000.00		L.843.00	L.1,686.00		L.843.00
5	1	Gas Carbonico 60 libras	Cilindro	25	L.1,440.00	L.36,000.00	L.36,000.00	L.883.20	L.22,080.00	L.22,080.00	L.883.20
6	1	Oxido Nitroso 220 PC	Cilindro	56	L.6,000.00	L.336,000.00	L.336,000.00	L.5,940.00	L.332,640.00	L.332,640.00	L.3,998.21
7	1	Aire Comprimido 300 PC	Cilindro	7	L.700.00	L.4,900.00	L.11,500.00	L.657.00	L.4,599.00	L.9,898.80	L.657.00
	2	Aire Comprimido 220 PC	Cilindro	11	L.600.00	L.6,600.00		L.481.80	L.5,299.80		L.9,898.80
<b>TOTAL OFERTADO</b>					<b>L.18,164,142.98</b>			<b>TOTAL OFERTADO</b>			<b>L.19,929,922.11</b>

**DECIMO PRIMERO:** Concluida la evaluación económica mediante la comparación de precios entre empresas, la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto remite a la Honorable Junta Directiva del IHSS, la Recomendación del proceso de **Licitación Pública Nacional N°LPN-022-2022 "Contratación Mediante Comodato para el Suministro de Oxígeno y otros Gases Medicinales para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"** de la siguiente manera: **GASPRO HONDURAS S.A.** Por cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, por haber ofertado la totalidad de los lotes requeridos a un monto total más bajo, cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento base de licitación, ofreciendo un tiempo de entrega así: 90 días calendario a partir de la fecha de notificación de adjudicación y/o la respectiva entrega de la orden de compra, así mismo, se otorgaran 30 días calendario más para el proceso de transición de proveedor, para los lotes que a continuación se detallan: **LOTE N°1, Partida N°1.** Oxigeno 300 PC la cantidad de 4,505 cilindros para un precio unitario de L.253.50 para un subtotal L.1,142,017.50. **Partida N°2** Oxigeno 200 PC, La cantidad de 13,262 cilindros a un precio unitario de L.185.90 para un subtotal L.2,465,405.80. **Partida N°3** Oxigeno 30 PC, la cantidad de 171 cilindro a un precio unitario de L.100.00 para un subtotal de L.17,100.00. **Partida N°4** Oxigeno 80 PC, la cantidad de 26 Cilindros a un precio unitario de L.250.00 para un subtotal de L.6.500.00, para un total del **LOTE 1** de **L.3,631,023.30; LOTE N°2 Partida N°1**

Oxigeno Liquido la cantidad de 473,027 m3 para un precio unitario de L.29.84 para un subtotal L.14,115,125.68, para total del **LOTE N°2** de **L.14,115,125.68**. **LOTE N°3** Partida N°1 Acetileno 221 PC la cantidad de 2 cilindros a un precio unitario de L.1,547.00 para un subtotal de **L.3,094.00**. Para un total del **LOTE N°3** de **L.3,094.00**; **LOTE N°4** Partida N°1 Nitrógeno 220 PC la cantidad de 35 cilindros a un precio unitario de L.840.00 para un subtotal de L.29,400.00 Partida N°2 Nitrógeno 300 PC la cantidad de 2 a un precio unitario de L.1,000.00 para un subtotal de L.2,000.00. Para un total del **LOTE N°4** de **L.31,400.00**; **LOTE N°5** Partida N°1 Gas Carbónico 60 libras, la cantidad de 25 cilindros, a un precio unitario de L.1,440.00 para un subtotal de L.36,000.00. Para un total del **LOTE N°5** de **L.36,000.00**; **LOTE N°6** Partida N°1 Oxigeno Nitroso 220 PC, la cantidad de 56 cilindros a un precio unitario de L.6,000.00 para un subtotal de L.336,000.00 Para un total del **LOTE N°6** de **L.336,000.00**; **LOTE N°7** Partida N°1 Aire Comprimido 300 PC, la cantidad de 7 cilindros a un precio unitario de L.700.00 para un subtotal de L.4,900.00. Partida N°2 Aire comprimido 220 PC, la cantidad de 11 cilindros a un precio unitario de L.600.00 para un subtotal de L.6,600.00. Para un total del **LOTE N°7** de **L.11,500.00**. Para un Gran Total Recomendado de **DIECIOCHO MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.18,164,142.98)**, desglosados así

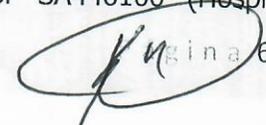
LOTE	PARTIDA	DESCRIPCION	MEDIDA	GASPRO			MONTO TOTAL POR LOTE
				CANTIDAD ANUAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA	
1	1	Oxigeno 300 PC	Cilindro	4,505	L 253.50	L.1,142,017.50	L.3,631,023.30
	2	Oxigeno 200 PC	Cilindro	13,262	L 185.90	L.2,465,405.80	
	3	Oxigeno 30 PC	Cilindro	171	L 100.00	L.17,100.00	
	4	Oxigeno 80 PC	Cilindro	26	L 250.00	L.6,500.00	
2	1	Oxigeno Liquido	m3	473,027	L 29.84	L.14,115,125.68	L.14,115,125.68
3	1	Acetileno 221 PC	Cilindro	2	L 1,547.00	L.3,094.00	L.3,094.00
4	1	Nitrogeno 220 PC	Cilindro	35	L 840.00	L.29,400.00	L.31,400.00
	2	Nitrogeno 300 PC	Cilindro	2	L 1,000.00	L.2,000.00	
5	1	Gas Carbonico 60 libras	Cilindro	25	L 1,440.00	L.36,000.00	L.36,000.00
6	1	Oxido Nitroso 220 PC	Cilindro	56	L 6,000.00	L.336,000.00	L.336,000.00
7	1	Aire Comprimido 300 PC	Cilindro	7	L 700.00	L.4,900.00	L.11,500.00
	2	Aire Comprimido 220 PC	Cilindro	11	L 600.00	L.6,600.00	
<b>TOTAL OFERTADO</b>							<b>L.18,164,142.98</b>

**DECIMO SEGUNDO:** La Comisión Evaluadora, informa que el resumen global a recomendar es de **DIECIOCHO MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (L.18,164,142.98)**, desglosados por lote de la siguiente manera:

LOTE N°1	LOTE N°2	LOTE N°3	LOTE N°4	LOTE N°5	LOTE N°6	LOTE N°7	VALOR TOTAL RECOMENDADO
L3,631,023.30	L14,115,125.68	L3,094.00	L31,400.00	L36,000.00	L336,000.00	L11,500.00	<b>L18,164,142.98</b>

**DECIMO TERCERO:** Mediante memorando N°402-SGP/IHSS-2023 de fecha 08 de febrero del 2023 la Subgerencia de Presupuesto actualizó la disponibilidad presupuestaria por un monto de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L.49,969,835.42)**, lo cual permite realizar la recomendación de adjudicación precedente, afectando el Centro Gestor SA446100 (Hospital de





Especialidades) y Centro Gestor SA426100 (Hospital Regional del Norte), Pospre 35260, "Oxígeno Medico".

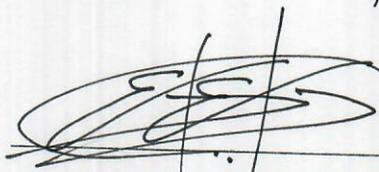
**DECIMO CUARTO:** Una vez aceptada la presente Acta por parte de la Honorable Junta Directiva del IHSS, se deberá notificar a través de la Secretaría General del IHSS, el resultado de la recomendación a las empresas siguientes: 1.- **GASPRO HONDURAS S.A.**, 2.- **INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, para que procedan conforme a Ley a retirar la Garantía de Mantenimiento de oferta presentada. En el caso de la empresa adjudicada **GASPRO HONDURAS S.A.**, deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la Garantía de Cumplimiento equivalente al quince (15%) del valor recomendado para la adjudicación, lo anterior de acuerdo a lo especificado en el documento base de licitación. **DECIMO QUINTA:** Se recomienda incluir una cláusula en el contrato que contemple que la empresa adjudicada cumplirá con todas las especificaciones y condiciones técnicas contenidas en el Documento Técnico de la oferta y solicitadas en las bases, así como considerar, todos los requisitos previos establecidos para la suscripción del contrato. **DECIMO SEXTA:** La recomendación de adjudicación se fundamenta en los Artículos 1 y 360 de la Constitución de la Republica; Artículos 1, 5, 11, 12, 23, 33, 38 inciso 1, 39, 47, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 2, 11, 20, 37, 39, 53, 110, 116, 117, 119, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 139 del Reglamento de la misma Ley. No habiendo más que tratar se concluye este acto, el día Lunes 27 de febrero del 2023, se firma la presente siendo las ~~dos~~ con treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.)



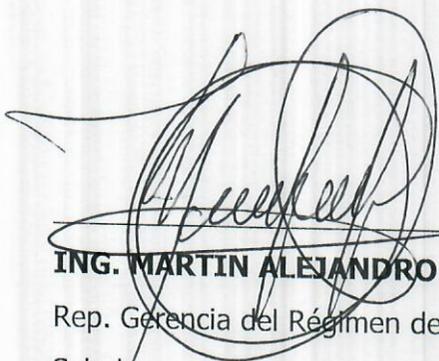
**ABOG. KAREN WALESKA AGUILAR**  
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



**LIC. MELISSA YOLANDA NUÑEZ**  
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales  
y Compras



**P.M. ELIAS ELVIR CASTRO**  
Rep. De La Gerencia administrativa  
Y Financiera



**ING. MARTIN ALEJANDRO ALVAREZ**  
Rep. Gerencia del Régimen de Atención en  
Salud



**LIC. GERARDO ENRIQUE NARVÁEZ**  
Rep. Gerencia del Régimen de Atención en  
Salud

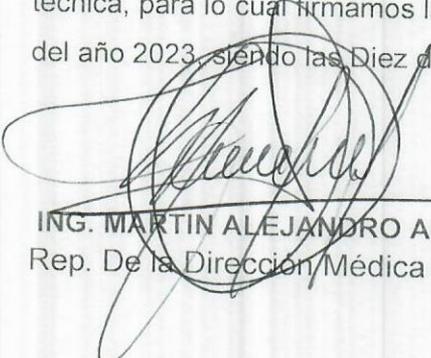
**ACTA N° 3****ACTA DE ANALISIS TECNICO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 022-2022 "CONTRATACION MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)."**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.) reunidos en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando No.4797-DE-IHSS de fecha 3 de diciembre del 2022 para evaluar el proceso Licitación Pública Nacional N° 022-2022 "CONTRATACION MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", integrada de la siguiente manera: Ingeniero Martin Alvarez y Licenciado Gerardo Narváez, representantes de la Dirección Médica Nacional, procedió de la siguiente manera.

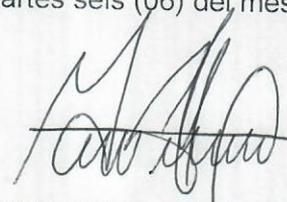
**PRIMERO:** Se informa, que una vez finalizada la evaluación legal se recibieron para evaluación técnica las ofertas de dos (2) empresas que pasaron dicha evaluación legal, siendo estas **INFRA DE HONDURAS Y GASPRO**, procediendo a revisar, analizar y evaluar las ofertas, conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación Pública Nacional, una vez finalizada la evaluación técnica, se señala: **A)** Mediante oficio No. Oficio No.005-LPN/022-IHSS-2022 de fecha 23 de enero del 2023, se procede a solicitar a la empresa INFRA DE HONDURAS la subsanación de lo siguiente: **1.** Presentar certificados de la norma de calidad internacional, ISO 13485, CE o FDA para los equipos a instalar, debidamente apostillado. **B)** Mediante oficio No.004-LPN/022-IHSS-2022 de fecha 23 de enero del 2023, se procede a solicitar a la empresa GASPRO la subsanación de lo siguiente: **1.** Declaración jurada autenticada que el ofertante se compromete a cumplir todas las especificaciones y las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación: a. Suministrar oxígeno medicinal que reúna las características de pureza mínima del 99.0% calidad según lo aprobado por la FDA y para los demás gases medicinales la pureza mínima será del 95% o su equivalente en ppm. b. Proveer los tanques criogénicos junto con todos los accesorios y elementos para su conexión a la cañería troncal. c. Contar con el personal calificado y con la infraestructura, herramientas, instrumentos, equipos, y demás; así como materiales, repuestos y otros



implementos necesarios para prestar el servicio de la mejor calidad. d. Brindar capacitación documentada al personal de intendencia, ayudantes de hospital, biomédicos y mantenimiento. e. En caso de llamadas de emergencia se debe contar con asistencia de servicio 24/7 con el fin de asegurar el servicio. f. El Oferente deberá realizar las pruebas hidráulicas con la periodicidad indicada conforme a normas, **2.** Declaración jurada autenticada que el ofertante se compromete a suministrar, en calidad de comodato los equipos cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas: a. Tanque criogénico de oxígeno líquido, con capacidad para el normal suministro de oxígeno en base al consumo promedio de los hospitales (en cada hospital mínimo de 6000 Galones). b. Vaporizador atmosférico de oxígeno líquido de acuerdo a capacidad de tanque y en base a consumos proyectados. Fabricado de bronce o acero inoxidable. c. Conexión con red troncal para la distribución de oxígeno medicinal, norma NFPA, de diámetro proporcional al consumo. d. Manifold de emergencia deberá permitir la conmutación automática entre el banco principal y el auxiliar. **3.** Presentar certificados de la norma de calidad internacional, ISO 13485, CE o FDA para los equipos a instalar, debidamente apostillado. **4.** Presentar pruebas hidrostáticas de los cilindros. **5.** Deberá presentar certificación DOT actualizada en su oferta. **SEGUNDO: Mediante nota de fecha 24 de enero del 2023,** la empresa INFRA de Honduras subsanó en tiempo y forma, en virtud que presentó la documentación solicitada. **Mediante nota de fecha 26 de enero del 2023,** la empresa GASPRO subsanó en tiempo y forma, en virtud que presentó la documentación solicitada. **TERCERO:** Esta Comisión de Evaluación Técnica enfatiza que los oferentes en lo que se refiere a lo ofertado por las empresas, cumplen con lo solicitado en el documento base. **CUARTO:** La Comisión Evaluadora en su parte Técnica en el pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en los numerales anteriores de la presente Acta de Evaluación Técnica, recomienda considerar la oferta de las empresas **INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V. Y GASPRO HONDURAS S.A.** en vista que califican técnicamente y de acuerdo a los cuadros anexos a la presente acta. **CLAÚSULA QUINTO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de evaluación técnica, para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar el día martes seis (06) del mes de febrero del año 2023, siendo las Diez de la mañana en punto (10:00 a.m.).



ING. MARTÍN ALEJANDRO ALVAREZ  
Rep. De la Dirección Médica Nacional



LIC. GERARDO NARVAEZ  
Rep. De la Dirección Médica Nacional

No.	Descripción	INFRA			Observaciones
		Cumple	No Cumple	Folio	
1	Declaración jurada autenticada que el ofertante se compromete a cumplir todas las especificaciones y las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación:	X		17	
	<p>a. Suministrar oxígeno medicinal que reúna las características de pureza mínima del 99.0% calidad según lo aprobado por la FDA y para los demás gases medicinales la pureza mínima será del 95% o su equivalente en ppm.</p> <p>b. Proveer los tanques criogénicos junto con todos los accesorios y elementos para su conexión a la cañería troncal.</p> <p>c. Contar con el personal calificado y con la infraestructura, herramientas, instrumentos, equipos, y demás; así como materiales, repuestos y otros implementos necesarios para prestar el servicio de la mejor calidad.</p> <p>d. Brindar capacitación documentada al personal de intendencia, ayudantes de hospital, biomédicos y mantenimiento.</p> <p>e. En caso de llamadas de emergencia se debe contar con asistencia de servicio 24/7 con el fin de asegurar el servicio.</p> <p>f. El Oferente deberá realizar las pruebas hidráulicas con la periodicidad indicada conforme a normas.</p>				
2	Declaración jurada autenticada que el ofertante se compromete a suministrar, en calidad de comodato los equipos cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:	X		18	
	<p>a. Tanque criogénico de oxígeno líquido, con capacidad para el normal suministro de oxígeno en base al consumo promedio de los hospitales (en cada hospital mínimo de 6000 Galones).</p> <p>b. Vaporizador atmosférico de oxígeno líquido de acuerdo a capacidad de tanque y en base a consumos proyectados. Fabricado de bronce o acero inoxidable.</p> <p>c. Conexión con red troncal para la distribución de oxígeno medicinal, norma NFPA, de diámetro proporcional al consumo.</p> <p>d. Manifold de emergencia deberá permitir la conmutación automática entre el banco principal y el auxiliar</p>				
3	La empresa deberá tener una experiencia mínima de 3 años en la industria de la producción y distribución de oxígeno medicinal y otros gases medicinales, por lo que deberá presentar dos contratos de suministro de oxígeno medicinal y otros gases medicinales, brindados a hospitales públicos o privados durante los últimos tres años. La vigencia de los contratos debe ser mínimo de un (1) año.	X		24-37	

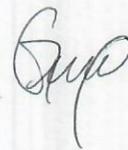
58

No.	Descripción	INFRA			Observaciones
		Cumple	No Cumple	Folio	
4	Constancias de dos (02) instituciones hospitalarias, indicando la satisfacción de servicios prestados en el suministro de oxígeno y otros gases medicinales, que el oferente cumplió en tiempo y calidad. Las constancias deberá ser emitida en papel membretado extendida por Secretaria General en el caso de Institución Públicas. Y en caso de Instituciones privadas por el Gerente General de dichas instituciones a las que se le haya brindado el servicio.	X		38-46	
5	El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de los equipos que propone para la instalación.	X		49-82	
6	Licencia sanitaria vigente para la fabricación, envasado y dispensación de oxígeno de uso médico emitida por la ARSA.	X		344	
7	Registro Sanitario del Oxígeno de uso médico emitido por la ARSA, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X		85	
8	En el caso de productos fabricados dentro del Marco de la Unión Aduanera Centroamericana, se aceptará copia del certificado de Producto médicos, vigente, con el sello de reconocimiento mutuo vigente, de ARSA o si estuviese en trámite deberá de presentar copia de la Solicitud de Renovación del Reconocimiento Mutuo, en los casos que aplique.	X		84, 86-92	
9	Copia del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, con su respectivo apostillado en caso de ser extranjero.	X		345-349	
	a. Para fabricantes nacionales: deberá presentar la Copia de Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA). b. Para productos importados: Fotocopia del Certificado vigente, de calidad, del producto médico objeto de comercio internacional (tipo OMS) o Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura de la industria fabricante del producto ofertado, (tipo OMS) extendido por la autoridad competente de regulación sanitaria del país de fabricación del producto o Certificado de Libre Venta (CLV) en el país de origen, vigente. Emitido por Autoridad Reguladora del país de origen del fabricante, que garantice que la industria está acreditado para fabricar el producto ofertado.				
10	Presentar certificados de la norma de calidad internacional, ISO 13485, CE o FDA para los equipos a instalar, debidamente apostillado.	X		61-69	Presenta certificado ISO 9001, 14001 Y 4500. Solicitar certificado ISO 13485, CE o FDA. Presenta certificados, documentos de subsanación técnica

No.	Descripción	INFRA			Observaciones
		Cumple	No Cumple	Folio	
11	Presentar certificados de la empresa por la norma OHN71000.	X			Se aclara que con registro y licencia
12	Presentar pruebas hidrostáticas de los cilindros.	X		107-119	
13	Deberá presentar certificación DOT actualizada en su oferta.	X		117	
14	Presentar hoja de vida, título (bachillerato, universitario), diplomas, etc. para comprobar que cuenta con personal técnico calificado en labores de instalación y mantenimiento de equipos de oxígeno (ver requisitos del personal técnico).	X		242-339	

No.	Descripción	GASPRO			Observaciones
		Cumple	No Cumple	Folio	
1	Declaración jurada autenticada que el ofertante se compromete a cumplir todas las especificaciones y las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación:	X			Documentos de subsanación técnica
	<p>a. Suministrar oxígeno medicinal que reúna las características de pureza mínima del 99.0% calidad según lo aprobado por la FDA y para los demás gases medicinales la pureza mínima será del 95% o su equivalente en ppm.</p> <p>b. Proveer los tanques criogénicos junto con todos los accesorios y elementos para su conexión a la cañería troncal.</p> <p>c. Contar con el personal calificado y con la infraestructura, herramientas, instrumentos, equipos, y demás; así como materiales, repuestos y otros implementos necesarios para prestar el servicio de la mejor calidad.</p> <p>d. Brindar capacitación documentada al personal de intendencia, ayudantes de hospital, biomédicos y mantenimiento.</p> <p>e. En caso de llamadas de emergencia se debe contar con asistencia de servicio 24/7 con el fin de asegurar el servicio.</p> <p>f. El Oferente deberá realizar las pruebas hidráulicas con la periodicidad indicada conforme a normas.</p>				
2	Declaración jurada autenticada que el ofertante se compromete a suministrar, en calidad de comodato los equipos cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:	X			Documentos de subsanación técnica

	<p>a. Tanque criogénico de oxígeno líquido, con capacidad para el normal suministro de oxígeno en base al consumo promedio de los hospitales (en cada hospital mínimo de 6000 Galones).</p> <p>b. Vaporizador atmosférico de oxígeno líquido de acuerdo a capacidad de tanque y en base a consumos proyectados. Fabricado de bronce o acero inoxidable.</p> <p>c. Conexión con red troncal para la distribución de oxígeno medicinal, norma NFPA, de diámetro proporcional al consumo.</p> <p>d. Manifold de emergencia deberá permitir la conmutación automática entre el banco principal y el auxiliar</p>				
3	La empresa deberá tener una experiencia mínima de 3 años en la industria de la producción y distribución de oxígeno medicinal y otros gases medicinales, por lo que deberá presentar dos contratos de suministro de oxígeno medicinal y otros gases medicinales, brindados a hospitales públicos o privados durante los últimos tres años. La vigencia de los contratos debe ser mínimo de un (1) año.	X		55-68	
4	Constancias de dos (02) instituciones hospitalarias, indicando la satisfacción de servicios prestados en el suministro de oxígeno y otros gases medicinales, que el oferente cumplió en tiempo y calidad. Las constancias deberá ser emitida en papel membretado extendida por Secretaría General en el caso de Institución Públicas. Y en caso de Instituciones privadas por el Gerente General de dichas instituciones a las que se le haya brindado el servicio.	X		52-54	
5	El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de los equipos que propone para la instalación.	X		70-90	
6	Licencia sanitaria vigente para la fabricación, envasado y dispensación de oxígeno de uso médico emitida por la ARSA.	X		19	
7	Registro Sanitario del Oxígeno de uso médico emitido por la ARSA, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	X		20	
8	En el caso de productos fabricados dentro del Marco de la Unión Aduanera Centroamericana, se aceptará copia del certificado de Producto médicos, vigente, con el sello de reconocimiento mutuo vigente, de ARSA o si estuviese en trámite deberá de presentar copia de la Solicitud de Renovación del Reconocimiento Mutuo, en los casos que aplique.	X			No presenta, se concidera que no habra productos desde el extranjero
9	Copia del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, con su respectivo apostillado en caso de ser extranjero.	X		21	



	<p>a. Para fabricantes nacionales: deberá presentar la Copia de Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).</p> <p>b. Para productos importados: Fotocopia del Certificado vigente, de calidad, del producto médico objeto de comercio internacional (tipo OMS) o Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura de la industria fabricante del producto ofertado, (tipo OMS) extendido por la autoridad competente de regulación sanitaria del país de fabricación del producto o Certificado de Libre Venta (CLV) en el país de origen, vigente. Emitido por Autoridad Reguladora del país de origen del fabricante, que garantice que la industria está acreditado para fabricar el producto ofertado.</p>				
10	Presentar certificados de la norma de calidad internacional, ISO 13485, CE o FDA para los equipos a instalar, debidamente apostillado.	X			Solicitar certificado ISO 13485, CE o FDA. Aparece logo CE en el brochure pero no lo presenta. Presentó certificados
11	Presentar certificados de la empresa por la norma OHN71000.	X			Se aclara que con registro y licencia
12	Presentar pruebas hidrostáticas de los cilindros.	X			Presenta pruebas hidrostáticas, Documentos de subsanación técnica
13	Deberá presentar certificación DOT actualizada en su oferta.	X		188	Presentan cotización para la recalificación DOT de los cilindros, presente de documentos de subsanación
14	Presentar hoja de vida, título (bachillerato, universitario), diplomas, etc. para comprobar que cuenta con personal técnico calificado en labores de instalación y mantenimiento de equipos de oxígeno (ver requisitos del personal técnico).	X		159-189	

## ACTA N° 2

**ACTA LEGAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-022-2022  
"CONTRATACIÓN MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y  
OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD  
SOCIAL (IHSS)"**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo la una de la tarde en punto (08:00 a.m.), los miembros nombrados mediante memorando No.4797-DE-IHSS de fecha 3 de diciembre del 2022, integrada de la siguiente manera: P.M. Elias Elvir representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Karen Waleska Aguilar representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Melissa Yolanda Núñez, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ing. Martin Alvarez e Ing. Gerardo Narváez representantes de la Gerencia del Régimen de Atención en Salud; con el objetivo de analizar y evaluar el proceso de licitación antes en mención, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Comisión de Evaluación, cumpliendo con lo determinado en la Ley y siguiendo los parámetros establecidos, informa que mediante **Acta N°1 RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-022-2022 "CONTRATACIÓN MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** y en aplicación a lo que indica la base de Licitación Pública Nacional, se procedió a revisar, analizar y evaluar la documentación legal, económica-financiera en conjunto con su respectivas Garantías de Mantenimiento de ofertas de los oferentes participantes, los cuales se detalla a continuación:

**GASPRO HONDURAS S.A. DOCUMENTACIÓN A EVALUAR**

N°	DOCUMENTACIÓN LEGAL	Observación
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente	Folio: 23-33; Auténtica: subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	Folio: 34-40; Auténtica: subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	Folio: 50; Auténtica: subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal	Folio: 48-49; Auténtica: subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"

23

16

5	Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal	Folio: 22; Auténtica: subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"
6	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	Subsanar
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	Folio: 11-12; Auténtica: 16 subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"
8	La Declaración Jurada autenticada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV contentivo del Código Penal, Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 y 446. Utilizando el formato Declaración Jurada Ley Especial Contra el Lavado de Activos, de la Sección IV. Formularios de la Oferta	Folio: 13; Auténtica:16 subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"
9	Declaración Jurada autenticada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo. Utilizar el formato de Formulario Declaración Jurada de Integridad, de la Sección IV. Formularios de la Oferta	Folio: 14-15; Auténtica: 16 subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"
10	Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	Folio: 42-44; Auténtica: 16 subsanar no coinciden fechas de auténtica con documentos y faltan las formalidades de una autentica, "firma y sello del notario"
11	Autorización para que el Instituto pueda verificar la documentación presentada con los emisores	Subsanar

### DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

	Carta Presentación de la Oferta original la cual debe presentarse utilizando el formato que se acompaña en la Sección IV. Formulario de Presentación de la Oferta, firmada y sellada cada una de sus páginas por el Representante Legal de la Empresa (DNS).	Folio: 3-4 Original
	Lista de precios original (Deberá detallar el precios unitarios y totales, o sea por partida, por lote y total) utilizando el formato que se acompaña Formulario de lista de precio, firmado y sellado cada una de las páginas por el Representante Legal de la Empresa. La lista de precios deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios (por partida, lote) y totales, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, no obstante lo anterior, si el servicio paga este impuesto debe de indicarlo mediante una nota marginal. (DNS).	Folio: 5 Original

**DOCUMENTACION FINANCIERA**

• Garantía de Mantenimiento de Oferta	Folio: 6
• Vigencia Garantía de Mantenimiento de Oferta	6/12/22 al 6/4/23
Presentar Constancia en original emitida por una Institución Bancaria acreditadas en el país, mediante la cual se acredite que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta	No cubre con el 10% ofertado Subsanar
Presentar Estados Financieros de los dos últimos años, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado debidamente certificado por la CNBS	Subsanar porque no lo presentaron

**INFRA HONDURAS S.A. DOCUMENTACIÓN A EVALUAR**

Nº	DOCUMENTACION LEGAL	Observación
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente	Folio: 372-405; Auténtica: 340
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	Folio: 367-371; Auténtica: 340
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	Folio: 363; Auténtica: 340
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal	Folio: 361-364; Auténtica: 340
5	Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal	Folio: 359/366; Auténtica: 340
6	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	Folio: 359/358; Auténtica: 340
7	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilitaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado	Folio: 15-16; Auténtica: 10
8	La Declaración Jurada autenticada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV contentivo del Código Penal, Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 y 446. Utilizando el formato Declaración Jurada Ley Especial Contra el Lavado de Activos, de la Sección IV. Formularios de la Oferta	Folio: 13; Auténtica:10

9	Declaración Jurada autenticada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo. Utilizar el formato de Formulario Declaración Jurada de Integridad, de la Sección IV. Formularios de la Oferta	Folio: 15; Auténtica: 10
10	Fotocopia de la Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	Folio: 341-342; Auténtica: 340
11	Autorización para que el Instituto pueda verificar la documentación presentada con los emisores	Folio: 19

### DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

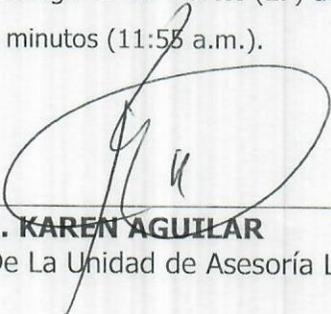
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Presentación de la Oferta original la cual debe presentarse utilizando el formato que se acompaña en la Sección IV. Formulario de Presentación de la Oferta, firmada y sellada cada una de sus páginas por el Representante Legal de la Empresa (DNS).</li> </ul>	Folio: 2 Original
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de precios original (Deberá detallar el precios unitarios y totales, o sea por partida, por lote y total) utilizando el formato que se acompaña Formulario de lista de precio, firmado y sellado cada una de las páginas por el Representante Legal de la Empresa. La lista de precios deberá contener la descripción de los servicios a brindar con sus precios unitarios (por partida, lote) y totales, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, no obstante lo anterior, si el servicio paga este impuesto debe de indicarlo mediante una nota marginal. (DNS).</li> </ul>	Folio: 4 Original

### DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de Mantenimiento de Oferta</li> </ul>	Folio: 7
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigencia Garantía de Mantenimiento de Oferta</li> </ul>	6/12/22 al 8/5/23
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar Constancia en original emitida por una Institución Bancaria acreditadas en el país, mediante la cual se acredite que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10% del monto de su oferta</li> </ul>	Folio: 20
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar Estados Financieros de los dos últimos años, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado debidamente certificado por la CNBS</li> </ul>	Subsanar porque no lo presentaron

**SEGUNDO:** Una vez finalizada la evaluación legal, económica-financiera e idoneidad técnica de las ofertas presentadas por las empresas siguientes: **GASPRO HONDURAS S.A.** mediante oficio N° 002-CD-IHSS-2022 recibido por el proveedor en fecha xx de diciembre del 2022, se requirió la siguiente documentación: **DOCUMENTACIÓN LEGAL** **1.- Autenticar** fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. **2.- Autenticar** Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **3.- Autenticar** Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal (actual). **4.- Autenticar** Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. **5.- Autenticar** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. **6.-** Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. **7.- Autenticar** Declaración Jurada autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Utilizando el formato Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **8.- Autenticar** La Declaración Jurada autenticada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV contentivo del Código Penal, Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 y 446. Utilizando el formato Declaración Jurada Ley Especial Contra el Lavado de Activos, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **9.- Autenticar** Declaración Jurada autenticada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo. Utilizar el formato de Formulario Declaración Jurada de Integridad, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **10.- Autenticar** Fotocopia de la Certificación de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta. **11.-** Autorización para que el Instituto pueda verificar la documentación presentada con los emisores. **INFORMACIÓN FINANCIERA:** \* Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado, en vista que no cubre con el porcentaje (%) solicitado. \* Balance General y Estado de Resultados debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales, en vista que no lo presento. **INFRA HONDURAS S.A.** mediante oficio N° 003-LPN/022-IHSS-2022 recibido por el proveedor en fecha xx de diciembre del 2022, se requirió la siguiente documentación: **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA** \* Presentar Estados Financieros de los dos últimos años, auditados por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo y / o contador colegiado debidamente certificado por la CNBS, en vista que no lo presento. **TERCERO:** Finalizado el plazo de las subsanaciones, las dos empresas cumplieron en tiempo y forma con la documentación solicitada y autenticada de acuerdo al siguiente detalle: **GASPRO HONDURAS S.A.**

Mediante nota de fecha 27 de diciembre del año 2022, adjuntó: **1.-** fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. **2.-** Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **3.-** Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal (actual). **4.-** Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal. **5.-** Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal. **6.-** Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. **7.-** Declaración Jurada autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Utilizando el formato Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **8.-** La Declaración Jurada autenticada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV contentivo del Código Penal, Artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 y 446. Utilizando el formato Declaración Jurada Ley Especial Contra el Lavado de Activos, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **9.-** Declaración Jurada autenticada de la empresa y su representante legal que actuarán con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo. Utilizar el formato de Formulario Declaración Jurada de Integridad, de la Sección IV. Formularios de la Oferta. **10.-** Fotocopia de la Certificación de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o Constancia de estar en trámite la certificación. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta. **11.-** Autorización para que el Instituto pueda verificar la documentación presentada con los emisores. **INFORMACIÓN FINANCIERA:** \* Constancia de BAC CREDOMATIC en cual indican que la empresa GASPRO HONDURAS S.A. es cliente de esa institución bancaria, manteniendo un buen promedio, cumpliendo con el porcentaje (%) solicitado. **INFRA HONDURAS S.A.** Mediante nota de fecha 23 de diciembre del año 2022, adjuntó: **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA** \* Presenta Estados Financieros de los dos últimos años, auditados por una Firma Auditora Independiente debidamente autenticado. **CUARTO:** Una vez concluida dicha revisión, análisis y evaluación; las ofertas de las empresas descritas anteriormente serán evaluadas técnicamente: **GASPRO HONDURAS S.A, INFRA HONDURAS S.A. - QUINTO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de evaluación legal, para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar el día Martes (27) del mes de diciembre del año 2022, siendo las once de la mañana con cincuenta y cinco minutos (11:55 a.m.).



**ABOG. KAREN AGUILAR**  
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



**LICDA. MELISSA YOLANDA NUÑEZ**  
Rep. De La Subgerencia de Suministros  
Materiales y Compras



**P.M. ELIAS ELVIR**  
Rep. De La Gerencia administrativa  
Y Financiera

**ACTA N° 1****RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-022-2022 "CONTRATACIÓN MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo la ocho de la mañana (08:00 a.m.), se señala que la recepción de ofertas se realizó en el Lobby, Primer Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 14164-GAyF-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022 para la Recepción y Apertura del Proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-022-2022 "CONTRATACIÓN MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** integrada de la siguiente manera: Abog. Karen Yadira Martínez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Valentina Aguilar, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Lic. Milthon Mondragon, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; sin embargo, para este proceso la Lic. Valentina Aguilar será sustituida por la Lic. Melissa Nuñez como representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras; y la Abog. Karen Yadira Martínez será sustituida por la Abg. Reina Isabel Pineda como representante de la Unidad de Asesoría Legal, esto con el objetivo de formalizar el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, por lo tanto, en tal sentido, se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), aprobó las Bases de Licitación, mediante Certificación de Punto de Acta N° **SOJD-IHSS-030-2022** de fecha 30 de septiembre del año 2022 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-022-2022 "CONTRATACIÓN MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".** **SEGUNDO:** Para este proceso de Licitación Pública Nacional retiraron bases, las empresas que a continuación se describen: **1.- Infra de Honduras S.A. de C.V., 2.- Dimex Medica, 3.- Gaspro Honduras S.A. de C.V.** **TERCERO:** La Comisión de Recepción y Apertura nombrada para este proceso, enfatiza que la atención para la recepción de ofertas, se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el documento base de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°LPN-022-2022 "CONTRATACIÓN MEDIANTE COMODATO PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y OTROS GASES MEDICINALES PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**, cerrando a las diez de la mañana (10:00 a.m.). **CUARTO:** Siguiendo con lo establecido en Ley

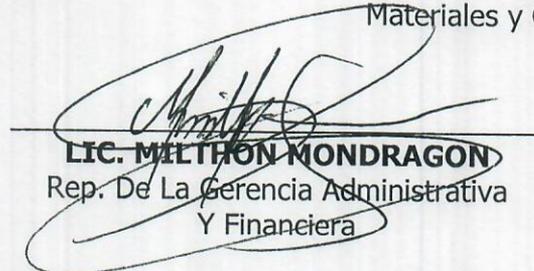
de Contratación del Estado y enmarcado dentro de los parámetros ya establecidos, se llevó a cabo el acto de la apertura de oferta, en el área de Capacitación, Segundo Piso, del Barrio Abajo del Instituto Hondureño de Seguridad Social. **OFERENTE UNO: GASPRO HONDURAS S.A.**, presenta una oferta económica, por un **MONTO TOTAL DE DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L. 18,162,700.25)**; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta mediante Póliza No. **80B39** con una vigencia de 06 de diciembre del 2022 hasta 06 de abril del 2023, extendido por COMPAÑÍA DE SEGUROS ASSA por un monto de **CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L446,400.00)**, dicha oferta consta de 190 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica. **OFERENTE DOS: INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, presenta una oferta económica, por un **MONTO TOTAL DE DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L.19,929,922.11)**; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No.2200003088 con una vigencia de 06 de diciembre del 2022 hasta 08 de mayo del 2023, extendido por BANCO ATLANTIDA por un monto de **UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L1,000,000.00)**, dicha oferta consta de 405 folios útiles, conteniendo documentación legal, documentación técnica y documentación económica, presenta copia digital (USB). **CUARTO:** No habiendo más que tratar, se da por concluida el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas en el mismo lugar el día Martes 06 de diciembre del 2022, siendo las Diez de la mañana con Treinta y Cinco Minutos (10:35 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



**ABOG. REINA ISABEL PINEDA**  
Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



**LICDA. MELISSA NUÑEZ**  
Rep. De La Subgerencia de Suministros,  
Materiales y Compras



**LIC. MILTON MONDRAGON**  
Rep. De La Gerencia Administrativa  
Y Financiera



**GASPRO**  
CASPRO HONDURAS S.A.  
T.N.: 08019617950900



**SERGIO EDUARDO CHINCHILLA E.**  
Rep. De GASPRO HONDURAS S.A. DE C.V.

### EMPRESAS PARTICIPANTES



**MARIO ARTURO ROJAS SIMON**  
Rep. De INFRA DE HONDURAS S.A. DE C.V.